



Personería Municipal
Saladoblanco Huila

Saladoblanco, 05 de agosto de 2026.

Señor(a)
JENIFER PIÑARTE BARRERA
Contratista.

Asunto: Asignación de la supervisión.

Cordial saludo:

Le informo que he sido designado(a) para realizar la supervisión del **contrato No. 006 de 2026**. El ejercicio de la supervisión implica realizar un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, mediante un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, para lo cual no se requieren conocimientos especializados.

Por lo anterior, debo informar las circunstancias relevantes de la ejecución del contrato tales como el avance en el cumplimiento de su objeto, la suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación de los contratos, relación de pagos y saldos, etc. También solicitando la aplicación de sanciones al contratista por la falta de ejecución o por la ejecución defectuosa de cualquiera de las obligaciones derivadas contrato.

La supervisión está facultada para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y a través de ella la Entidad estará informada de los hechos o circunstancias que puedan constituir irregularidades de cualquier tipo, incluyendo incumplimientos y conductas que sean punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el



Personería Municipal
Salado Blanco Huila

cumplimiento del contrato.

Atentamente,

ADRIANA MARIA CHINCHILLA LUGO
Supervisor y/o Interventor

Recibí:

JENIFER PIÑARTE BARRERA
Contratista